



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico				
LUGAR		Sesión extraordinaria sincrónica virtual		ACTA	17	
FECHA		Julio 19 de 2024	HORA INICIO	02:00 p.m.	HORA FIN 02:24 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X	
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora				X
Maricela Botero Grisales		Vicerrectora Académica			X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Vicerrectora Administrativa y Financiera			X	
Leonardo Alexander Rodríguez López		Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión			X	
Martha Cecilia Torres López		Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Claudia Andrea Cruz Baquero		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X	
Johanna Fernanda Navas Camargo		Decana Facultad de Administración y Economía			X	
Gustavo Hernán Arguello Hurtado		Decano Facultad de Derecho			X	
Ana Dorys Ramírez López		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa				X
Deisy Juliana Sierra Rodríguez		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Javier Fernando Valbuena Bernal		Representante de los Docentes			X	
Iván Darío Fierro Bello		Representante de los Estudiantes			X	
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario General			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 19 de julio de 2024.						
ORDEN DEL DÍA						
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación e investigadores inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que estén interesados en presentarse a la Convocatoria de Medición y Reconocimiento emitida por MINCIENCIAS 2024						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Llamado a lista y verificación del quórum. El secretario del Consejo, Andrés Mauricio Oyola Sastoque, dio la bienvenida a los miembros del Consejo Académico y verificó el quórum necesario para la sesión. Tras realizar el llamado a lista y confirmar la existencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día. Se deja constancia de que la sesión será presidida por la Doctora Maricela Botero, Vicerrectora Académica.						

2. Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación e investigadores inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que estén interesados en presentarse a la Convocatoria de Medición y Reconocimiento emitida por MINCIENCIAS 2024

El secretario del Consejo concede la palabra al Doctor Leonardo Rodríguez, Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión, quien será el encargado de presentar el punto. El Doctor Rodríguez, solicita autorización para el ingreso del Doctor Luis Guillermo Muñoz, Subdirector de Investigación, quien apoyará en la exposición del proyecto de acuerdo.

Una vez autorizado, el Doctor Muñoz procede con la sustentación del proyecto, informando los requisitos que deben tener en cuenta los interesados en participar en la convocatoria, los cuales se detallan a continuación:

ARTÍCULO SEGUNDO: ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA. Los grupos de Investigación de UNICOLMAYOR, interesados en participar en la convocatoria 957 de 2024 deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La información deberá estar completamente diligenciada, actualizada y con los soportes correspondientes en el aplicativo CvLAC y GrupLAC, según Modelo Conceptual Minciencias (2024).
- b) Solicitar el aval Institucional (incluyendo los que fueron avalados en la convocatoria 894 de 2021) a la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. Para esta convocatoria solo se avalarán Grupos de Investigación.
- c) El líder de grupo de investigación en la solicitud presentada a Comité de Investigación de cada Facultad o Comité del Programa de Ciencias Básicas relacionará los nuevos productos registrados en el GrupLAC para la presente convocatoria.
- d) El líder del Grupo de Investigación entregará al Comité de Investigación de cada Facultad o Comité del Programa de Ciencias Básicas, las evidencias digitales de la información registrada en la convocatoria MINCIENCIAS 957 de 2024, en los aplicativos CvLAC y GrupLAC. La información se cargará al drive creado por la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo por cada líder del grupo de Investigación, esta información se validará de acuerdo con la **ventana de observación del 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2023** en sus 4 tipologías de productos cargados con la evidencia.
- e) El Comité de Investigación de Facultad o Comité del Programa de Ciencias Básicas revisará y verificará el cumplimiento de la información de la producción entregada por el líder del Grupo de Investigación, y la confrontará contra la registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC, con el fin de verificar la información allí consignada.
- f) En caso de que el Comité de Investigación de Facultad o Comité del Programa de Ciencias Básicas encuentre inconsistencias en la verificación de la información, no podrá emitir concepto favorable y deberá remitir al líder del Grupo las observaciones a que haya lugar para que las pueda subsanar, siempre y cuando se presente dentro del cronograma del presente Acuerdo.
- g) El Comité de Investigación de Facultad o Comité del Programa de Ciencias Básicas, tendrá acceso al drive que está dispuesto por la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo con las evidencias digitales, soportes de la información para su verificación de la información

registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC; subida por cada líder de grupo de investigación; así como de las hojas de vida de personas vinculadas a los grupos y a la Institución salvaguardando el control social a realizarse y respaldando la Institución ante Minciencias.

- h) El aval institucional sólo se otorgará a los grupos que cumplan con la totalidad de los Criterios de reconocimiento establecidos en el numeral 8.1 de la Convocatoria nacional de actualización y transición para el reconocimiento de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación.

“1. Estar registrado en el sistema GrupLAC de la Plataforma ScienTI - Colombia.

2. Tener un mínimo de dos (2) integrantes.

3. Tener uno (1) o más años de existencia (edad declarada)

4. Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTIColombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.

5. Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución dentro de la ventana de observación de la presente convocatoria.

6. El Líder del grupo (a la fecha de cierre de la Convocatoria) deberá tener título de Pregrado universitario, Maestría o Doctorado. En el caso que el líder del grupo solamente cuente con un título de Pregrado, deberá haberlo obtenido en una fecha anterior al cierre de la ventana de observación de esta Convocatoria, el 31 de diciembre de 2023.

7. Tener una producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por año declarado de existencia.

8. Tener una producción de apropiación social del conocimiento o productos resultados de actividades de divulgación pública de la ciencia o productos resultados de actividades relacionadas con la formación de recurso humano en CTel, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por el año declarado de existencia.”

- i) La Rectora como representante legal de la Institución a través de la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo otorgará el aval a los Grupos e Investigadores que tengan concepto favorable por parte del Comité de Investigación de Facultad o Comité del programa de Ciencias Básicas.

- j) Cada grupo de investigación interesado en participar en la convocatoria 957 deberá Inscribirse en el campo dispuesto en la aplicación GrupLAC antes de la fecha de cierre (**19 de septiembre 2024**). Se recomienda a los participantes, guardar una captura de pantalla con el respectivo número de inscripción para cualquier eventualidad o consulta sobre la participación del Grupo en el proceso de clasificación. Los grupos que no se inscriban no participarán en dicho proceso.

Al finalizar la lectura de los requisitos, el Doctor Luis Guillermo Muñoz solicita respetuosamente a los consejeros incluir un párrafo en el artículo quinto del proyecto de acuerdo, después del cronograma. Esto se debe a una situación reciente en la que todos los directores de investigación de las universidades fueron convocados a una reunión con la ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, en las instalaciones del ministerio.

A raíz de una carta de ASCUN y una encuesta en la que el 100% de los directores de investigación manifestaron que el cronograma estaba muy ajustado, la ministra anunció públicamente que se correría el cierre de la convocatoria al 6 de diciembre de 2024. Por lo tanto, el subdirector de investigaciones propone incluir un párrafo indicando que el cronograma puede ser modificado según las necesidades institucionales, y que cualquier cambio podrá realizarse mediante acto administrativo emitido por la rectoría, previa aprobación del comité institucional de investigaciones.

El Doctor Leonardo Rodríguez, propone que este párrafo sea revisado y aprobado por la Oficina Jurídica para asegurar que cumpla con los requisitos necesarios en cuanto a su redacción, a lo que la Doctora Maricela Botero, Vicerrectora Académica, responde que todos los actos administrativos pasan por revisión de esta oficina, por lo que sugiere poner a consideración el proyecto de acuerdo con la inclusión del párrafo.

El secretario del Consejo pone a consideración de los consejeros el proyecto de acuerdo el cual es aprobado con las adiciones solicitadas con un total de once (11) votos. Además, informa que se ha agotado el orden del día y la presidenta, da por finalizada la sesión extraordinaria sincrónica virtual.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación e investigadores inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que estén interesados en presentarse a la Convocatoria de Medición y Reconocimiento emitida por MINCIENCIAS 2024 (APROBADO)	Secretaria General	19 de julio de 2024
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)			
https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1HAUuwIAAMXdcJawxHnIQa_np86arsf_0			
PRESIDENTA		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARICELA BOTERO GRISALES	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretario del Consejo
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General	